



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0289

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 03 JUN. 2010



Visto el Oficio N° 533-2010/FORSUR-CG en el cual el Coordinador General del FORSUR comunica la aprobación de financiamiento de 06 proyectos, hasta por un monto de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTICINO Y 18/100 NUEVOS SOLES (S/ 5,216,285.18) con cargo a los recursos del "Fondo para la Reconstrucción – Sismo 15 de agosto de 2007", recursos que deberán ser incorporados por el Gobierno Regional del Departamento de Ica en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;



CONSIDERANDO:

Que, el párrafo tercero del documento antes mencionado establece que una vez efectuada la asignación financiera, el Pliego deberá disponer las acciones que conlleven a la incorporación de dichos recursos en el presupuesto institucional de la entidad, mediante la expedición de la resolución correspondiente y conforme a lo dispuesto por el artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;



Que, siendo necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías Mineras y Participación de Aduanas;



De conformidad con el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.5,216,286.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías Mineras	
1	: Ingresos Presupuestarios	5,216,286.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	5,216,286.00
1.4.2	: Donaciones de Capital	5,216,286.00
1.4.2.3	: De Otras Unidades de Gobierno	5,216,286.00
1.4.2.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	5,216,286.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	5,216,286.00
TOTAL INGRESOS S/.		5,216,286.00

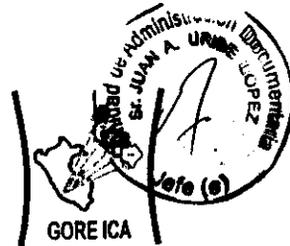
El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Ica
FUNCIÓN	: 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL	: 044 Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0096 Atención Médica Básica
ACTIVIDAD O PROYECTO	: 2.113687 Reconstrucción de Cercado Perimétrico, Refacción de Infraestructura Dañada Puesto de Salud San Isidro – Pueblo Nuevo - Chincha
FUENTE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0289

- 2010 - GORE-ICA/PR

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL

108,670.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

108,670.00

TOTAL S/. 108,670.00

=====



FUNCIÓN : 20 Salud
 PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.113688 Reconstrucción de Ambientes y Adquisición de Equipo Biomédico Básico del Puesto de Salud Condorillo Alto
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL

380,247.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

380,247.00

TOTAL S/. 380,247.00

=====



FUNCIÓN : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.113685 Reconstrucción y Equipamiento de la I.E. N° 188 – Angelitos del Divino Niño - Pisco
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL

437,394.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

437,394.00

TOTAL S/. 437,394.00

=====



FUNCIÓN : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.113686 Reconstrucción y Reubicación del Centro
Educativo Inicial Cuna Jardín Luis de la Torre Roja-Pisco
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL 2,023,734.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2,023,734.00

TOTAL S/. 2,023,734.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.113683 Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento
Infraestructura I.E. Julio C. Tello - Pisco
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL 1,575,369.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,575,369.00

TOTAL S/. 1,575,369.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.113684 Reconstrucción de Infraestructura Educativa
De la I.E. CAP José Abelardo Quiñónez - Pisco
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL 690,872.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 690,872.00

TOTAL S/. 690,872.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0289

- 2010 - GORE-ICA/PR

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 5,216,286.00

TOTAL PLIEGO 5,216,286.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

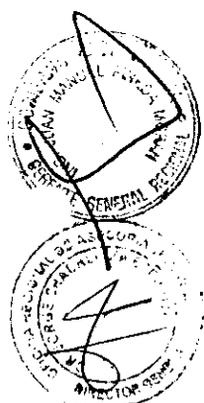
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO.
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Junio del 2010
Of. Circular N° 0900-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0289-2010 de fecha 03-06-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)